



**TRANSPORTADORA
DE GAS DEL NORTE S.A.**

Acta de Directorio Nº 279. En Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 2017, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede social los Señores Directores titulares y suplentes de Transportadora de Gas del Norte S.A. Nestor Raffaeli, Luis Santos, Ignacio Casares, Carlos Rabuffetti, Marcelo Brichetto, Víctor Díaz Bobillo, Enrique Waterhouse, Hugo Vivot, Sergio Revilla Cornejo, Marco Quiroga Cortínez y Bernardo Velar de Irigoyen. Asisten asimismo los síndicos titulares Juan Carlos Pitrelli, Juan Valdez Follino, Oscar Piccinelli, y los suplentes Andrea Barbagelatta y Marcelo Urdampilleta. En ausencia del Señor Presidente quien no ha podido asistir por razones profesionales, preside la reunión el Vicepresidente Cr. Nestor Raffaeli quien da la bienvenida a los presentes y pone a consideración el punto primero de la agenda: **1) Consideración de los Estados Financieros intermedios (auditados) al 30.06.17.** Toma la palabra el Sr. Videpresidente para manifestar que, a la luz de las negociaciones en curso con entidades financieras para acceder a un préstamo que podría incluir un tramo en moneda local, y como condición para que TGN pueda calificar como sujeto de crédito antes bancos locales para líneas en pesos, las normas del Banco Central de la República Argentina exigen que la sociedad emita sus estados financieros intermedios al 30 de junio de 2017 con un informe completo de auditoría. A tal efecto, se han confeccionado los estados financieros intermedios auditados que circularon al Directorio con anterioridad. Acto seguido, el Directorio pasa a tratar la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera intermedio condensado, el Estado de Resultado Integral intermedio condensado, el Estado de Cambios en el Patrimonio intermedio condensado, el Estado de Flujo de Efectivo intermedio condensado, las Notas 1 a 24, la Información Adicional a las Notas a los Estados Contables requerida por el artículo 68° del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la información adicional a las Notas a los Estados Financieros intermedios condensados prevista en el Título IV, Capítulo III, artículo 1° de las Normas de la CNV, el Informe de los Auditores y la Información para Inversores del Exterior, correspondiente al período intermedio cerrado al 30 de junio de 2017, todo ello confeccionado con arreglo a las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. A propuesta del Sr. Presidente, y considerando que la referida documentación ha sido distribuida entre los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con anterioridad al presente acto, se resuelve por unanimidad prescindir su transcripción en acta. A continuación pide la palabra el Dr. Quiroga Cortínez para manifestar que el Comité de Auditoría tuvo oportunidad de reunirse con la gerencia de la Compañía y con los Auditores Externos con anterioridad a esta reunión, para revisar los referidos estados financieros y recibir las explicaciones que fueron solicitadas por el Comité, tras lo cual menciona que el Comité de Auditoría no tiene observaciones que formular a su respecto. Luego de analizar dicha documentación y no habiendo objeciones que formular al respecto, el Sr. Presidente mociona (i) aprobar la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera intermedio condensado, el Estado de Resultado Integral intermedio condensado, el Estado de Cambios en el Patrimonio intermedio condensado, el Estado de Flujo de Efectivo intermedio condensado, las Notas 1 a 24, la Información Adicional a las Notas a los Estados Contables requerida por el artículo 68° del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la información adicional a las Notas a los Estados Financieros intermedios condensados prevista en el Título IV, Capítulo III, artículo 1° de las Normas de la CNV y la Información para Inversores del Exterior, correspondiente al período intermedio cerrado al 30 de junio de 2017, todo ello confeccionado con arreglo a las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; y (ii) tomar nota del Informe de los



**TRANSPORTADORA
DE GAS DEL NORTE S.A.**

Audidores para dicho período intermedio. La moción se aprueba por unanimidad. En este estado, el Dr. Valdez Follino expresa que contemporáneamente con la preparación de los estados contables financieros antedichos la Comisión Fiscalizadora los había revisado y recibido las explicaciones y aclaraciones que consideró necesarias y, dado que el proyecto de estados financieros intermedios que acaba de ser aprobado por el Directorio coincide con el analizado por los síndicos, hace entrega en este acto al Directorio del Informe de la Comisión Fiscalizadora referido a dichos Estados Financieros. El Directorio toma nota de lo expuesto. Pasa a tratarse el punto segundo de la agenda: **2) Consideración del rescate de las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental y de las Obligaciones Negociables a Cinco años.** Toma la palabra el Ing. Ridelener para manifestar que la Sociedad se encuentra negociando con un sindicato de bancos la contratación de un préstamo bancario que le permita precancelar sin penalidad las dos series de obligaciones negociables en circulación emitidas en 2012 en el marco de la reestructuración del pasivo financiero de TGN, una de las cuales tiene vencimiento en diciembre de 2017 y la restante en 2019, aplicando para ello los fondos que se obtendrían de dicho préstamo sindicado en condiciones de tasa y *covenants* más ventajosos para la Sociedad. En línea con lo anterior, la asamblea extraordinaria que se acaba de celebrar delegó en el Directorio la facultad de pactar restricciones al pago de dividendos en el marco de operaciones de endeudamiento en términos consistentes con índices razonables de liquidez y de solvencia, y compatibles con las necesidades de capital de trabajo para encarar los proyectos de crecimiento de TGN. Tras un intercambio de opiniones, considerando el estado de las tratativas con el sindicatos de bancos que lleva adelante la gerencia, como así también los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental con vencimiento en 2019 y de las Obligaciones Negociables a Cinco Años con vencimiento en 2017, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar el rescate voluntario de dichos títulos, el que tendrá lugar el día 13 de noviembre de 2017 sin perjuicio del derecho de retractación que asiste a TGN bajo los respectivos términos y condiciones. ... No habiendo más asuntos que tratar, se agradece a todos los presentes su amable asistencia y se da por finalizada la reunión, siendo las 11:00 horas.

Es copia fiel del original transcrita en el Libro de Acta de Directorio N° 8 de Transportadora de Gas del Norte S.A. -----